

PLAN DE MEDIDAS REFERENTES A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN ADOPTADAS A CONSECUENCIA DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19

Ante la suspensión de las actividades docentes presenciales ordenada por la Consejería de Educación (338/2020 de 9 de marzo), la prórroga del calendario académico acordada por la CRUMA (10 de marzo) y el reciente comunicado de la CRUE (30 de marzo), el equipo decanal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de acuerdo con el Rectorado y en colaboración con las direcciones de departamento, las coordinaciones de los títulos y la Delegación de Estudiantes, establece el siguiente plan para afrontar la suspensión de la docencia presencial hasta nuevo aviso. Este plan general será de **aplicación obligatoria al conjunto de los estudios oficiales de la Facultad.**

AMPLIACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO Y ORGANIZACIÓN DOCENTE

Según el acuerdo de la CRUMA, con carácter general se prorroga dos semanas el calendario académico del curso 2019-2020 para los estudios oficiales, de manera que el nuevo **calendario de organización académica** queda como sigue:

Finalización de clases: 29 de mayo

Exámenes de convocatoria ordinaria: 1 al 15 de junio

Entrega de actas: 30 de junio para la convocatoria ordinaria

Exámenes de convocatoria extraordinaria: 1 al 15 de julio

Entrega de actas: 30 de julio

TFG y TFM: hasta el 30 de septiembre

Además, en **previsión de que la situación de suspensión se prolongue**, este Decanato va a estudiar e implementar alternativas de **evaluación que no requieran la presencia en el aula de estudiantes y profesores**. Para ello se va a contar con los responsables académicos, directores de departamento y coordinadores de titulación, profesores y representantes de los estudiantes.

El proceso de información contempla los siguientes pasos:

1. Contestación a un **cuestionario de registro de datos en el Campus Virtual (apartado Seminarios de Trabajo)**, con el nombre **“Espacio de coordinación sobre la adaptación a la docencia en línea”**. Debe cumplimentarse por separado un registro para cada asignatura impartida durante el segundo semestre. Generalmente habrá una o dos, pero puede haber casos de profesores con cuatro asignaturas. La fecha límite para la contestación del cuestionario será el **martes 14 de abril**.

Dicha encuesta aportará los datos necesarios para la **modificación de las Guías Docentes** directamente por parte del Decanato sin que los profesores necesiten coordinarse.

2. Junto a dicha encuesta, en el Seminario de Trabajo arriba mencionado, se deberá rellenar y subir la **“Ficha informativa para los estudiantes”**, una para cada asignatura impartida en el segundo cuatrimestre.

Este documento servirá, mientras dure la suspensión de las clases, como **guía para la docencia semipresencial y su evaluación**, también para posibles reclamaciones

3. En el plazo de dos días, el **jueves 16 de abril, la ficha será remitida por cada docente a sus estudiantes** a través del CV o correo electrónico, utilizando para ello el modelo en Word disponible en el mismo espacio del CV.
4. La **imposibilidad de acceder al CV o cualquier otro impedimento para contestar a los cuestionarios deberá ser comunicada** por correo electrónico a este Decanato antes de esa fecha a la dirección tgcps@ucm.es.

Las encuestas se van a dirigir en un primer momento a los **profesores con docencia en el segundo cuatrimestre**, pues es la que plantea mayores problemas, y en un segundo tiempo a los profesores con **recuperación de asignaturas del primer cuatrimestre**.

En cuanto a **los plazos de entrega y exposición pública de los Trabajos de Fin de Grado (TFG)** tanto profesores como estudiantes ya han recibido un correo informativo. Las fechas están disponibles en este [enlace](#). En lo que respecta a los **Trabajos de Fin de Máster (TFM)** el calendario general de la facultad puede consultarse en este otro [enlace](#). Sin embargo, se aconseja consultar cualquier duda con el coordinador/a del máster.

PLAN DE TRABAJO

Mientras siga vigente la suspensión de la actividad docente presencial, esta habrá de desarrollarse de manera no presencial. Para ello **el rectorado estableció un “periodo de transición a una docencia virtual”, que terminó el 30 de marzo**. Por tanto, a **partir del 1 de abril todo el profesorado con docencia en el segundo semestre deberá tener virtualizadas sus asignaturas a través del Campus Virtual (Moodle) u otros procedimientos que se comuniquen a Decanato y a los estudiantes** mediante la “Ficha de información a estudiantes” y el registro de datos del “Espacio de Coordinación sobre la adaptación a la docencia en línea”.

Las **clases presenciales teóricas se suplirán con materiales distribuidos a través del CV**, preferentemente, o del correo electrónico o de enlaces de descarga o carpetas compartidas en Drive. Estos materiales podrán ser elaborados por los docentes (presentaciones en PowerPoint, resúmenes, apuntes, etc.) o textos, películas,

documentales, artículos o publicaciones académicas, posiblemente ya disponibles online o de acceso abierto (en todo caso que no vulneren los derechos de autor según la legalidad vigente, que no permite reproducir más del 10% de la totalidad de la obra).

Además, se insta al profesorado a que **utilice preferentemente las herramientas de comunicación asíncronas (en tiempo aplazado)** especialmente las modalidades de foros del CV para debates y dudas en grupo. Las clases grabadas para ser compartidas en el CV pueden constituir una alternativa, pero deben tener en consideración el diferente nivel de acceso a internet o las circunstancias particulares de acceso a equipos remotos del alumnado.

De realizarse, las **actividades docentes síncronas (en tiempo real)** se deben programar en la medida de lo posible en los **horarios fijados para la impartición de la asignatura**. La retransmisión de clases a través de plataformas como **Collaborate** (Moodle), **Google Meet**, **Microsoft Teams** o **Youtube Live**, así como los chats en el horario de clase, pueden resultar de interés como instrumento para la docencia no presencial, pero ante el diferente nivel de conectividad a internet de nuestro alumnado deben concebirse **únicamente como un apoyo complementario a la formación**.

La participación simultánea NO debe ser obligatoria ni puede ser utilizada como criterio de evaluación.

En lo que respecta a las **clases prácticas y seminarios**, asimismo, **quedarán suspendidas aquellas actividades prácticas o seminarios que impliquen el uso de hardware o software** que requiera la disponibilidad de acceso a estas herramientas por los estudiantes, a no ser que **se implementen de manera adecuada para garantizar dicho acceso por parte de todo el alumnado**. En las asignaturas que incluyen en su programación alguna forma de trabajo de campo, los respectivos equipos docentes deberán plantear actividades alternativas compatibles con la no presencialidad.

Es **muy importante que los profesores evalúen correctamente la carga de trabajo** de esos materiales básicos, evitando que la adaptación a la semipresencialidad se traduzca en una carga de trabajo excesiva para el alumnado. Para ello se ruega a los docentes que calculen de manera aproximada el tiempo de trabajo autónomo que conllevan los materiales o tareas asignadas, si es necesario en coordinación con el resto de docentes del Grado a través de la coordinación del título.

ACOMPañAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Es fundamental **una comunicación activa con el alumnado** para atender a sus necesidades, **teniendo en cuenta las difíciles circunstancias personales** que atraviesan muchos de nuestros estudiantes, y sin descuidar las limitaciones de los propios docentes en esta situación sobrevenida, a su vez sobrecargados de tareas.

Por tanto, los **estudiantes deberán ser informados del cálculo aproximado del número de horas de trabajo** para la realización de las actividades previstas, de las **fechas de entrega y criterios específicos para la evaluación** de los trabajos solicitados, así como de cualquier cambio en estos parámetros que pueda producirse. Esta información estará, en cualquier caso, dentro de los parámetros de la antes mencionada **“Ficha informativa para los estudiantes”**.

Es conveniente considerar cierta flexibilidad en los plazos de entrega, teniendo en cuenta situaciones de baja conectividad y otras circunstancias personales sobrevenidas, rogando al mismo tiempo a los **estudiantes que comuniquen a sus profesores estas situaciones lo antes posible**. En este sentido, la Casa del Estudiante ha abierto un **[buzón](#)** para comunicar estos casos.

Se pueden arbitrar diferentes medios de entrega que prevean la posibilidad de que los estudiantes carezcan de un equipo informático adecuado, por ejemplo el envío de fotografías de trabajos manuscritos, con la calidad suficiente para ser corregidas. Para ello basta disponer de un teléfono móvil con cámara.

En el mismo sentido, os rogamos que, si en algunas de vuestras asignaturas tenéis matriculados a **estudiantes de movilidad (entrantes o incoming) que se vean obligados a volver a sus países, facilitéis su evaluación online**. También os pedimos que se facilite la reincorporación de aquellos estudiantes de **intercambio (outgoing o salientes)** que han tenido que interrumpir su estancia en el extranjero por motivo de la emergencia sanitaria.

Los **TFGs y TFM**s mantendrán, igualmente, el proceso de tutelaje a distancia habitualmente utilizado, con el calendario de entregas de las sucesivas versiones. La **imposibilidad de acceso a equipos informáticos o a los fondos físicos de las bibliotecas** puede complicar o retrasar la entrega del trabajo. Los docentes revisarán con los estudiantes las propuestas de trabajo inicialmente consensuadas y, si es el caso, aportarán alternativas para trabajar con material ya disponible en red o acordarán un nuevo plan de trabajo adaptado a las nuevas circunstancias.

Las **tutorías individuales o grupales en línea** se realizarán en los días y horas previstos para la docencia de la asignatura. Para las tutorías se pueden seguir usando los medios utilizados habitualmente, en particular el correo electrónico. Os recordamos que la opción “Avisos” del CV permite enviar mensajes a todos los estudiantes del grupo, incorporando documentos adjuntos.

Con carácter general, en el **caso de que se reanudaran las clases presenciales, ninguna sesión, ni teórica ni práctica, podrá ser recuperada**. Si finalmente se pudiera desarrollar alguna sesión presencial, se utilizaría a modo de tutoría grupal para resolver dudas y mejorar el alcance de lo impartido de manera no presencial.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Como criterio general, entre los porcentajes asignados originalmente en la Guía Docente a cada uno de los elementos de evaluación, **se potenciarán los ítems más fácilmente alcanzables en una modalidad no presencial**. Se aconseja que las pruebas orales no supongan más del 40% de la calificación final al no poder cumplirse el principio de publicidad, o bien se proceda a su grabación.

En la medida en que también la adquisición de competencias se verá afectada, se recuerda que, para que la adaptación sea válida, se han de cumplir al menos **2/3 de las competencias recogidas en la guía docente**, así como de los resultados de aprendizaje esperados.

Las circunstancias actuales invitan a pensar que todo el proceso de evaluación habrá de realizarse de manera no presencial, por tanto, las adaptaciones deberán proponer **fórmulas que aseguren que ningún estudiante pueda quedar sin ser evaluado**. Existen distintas opciones para evaluar, de acuerdo con las necesidades del curso y los medios técnicos disponibles (más información [aquí](#)).

Una vez completada y enviada, **antes del 14 de abril**, la **encuesta del CV** y comunicados mediante la **“Ficha informativa para los estudiantes”** los criterios de evaluación de las asignaturas, estos **no podrán ser modificados** en su convocatoria ordinaria.

Todas las tareas de evaluación tienen que responder a **materiales que puedan entregarse y ser verificados de cara a un eventual proceso de reclamación**. Por tanto, han de conservarse como prueba los documentos como trabajos, ensayos, etc., así como las comunicaciones por correo electrónico. Os recordamos que el CV-Moodle facilita que todo quede almacenado: foros, entregas en línea, participación en chats, etc.

Asimismo, se deben prever **mecanismos no presenciales de revisión de la evaluación**. Si finalmente la revisión tuviera que ser no presencial, se harán constar así en la publicación de las calificaciones finales, junto con el día y hora de la revisión de la evaluación, especificando los mecanismos correspondientes.

RECURSOS EDUCATIVOS

Para cada unidad o tema de las asignaturas se **recomienda incorporar en el Campus Virtual los siguientes recursos educativos**:

- **Recursos educativos textuales** con una guía de lectura: publicaciones, textos propios, presentaciones de PowerPoint, etc.
- **Actividades de supervisión**: tareas de síntesis y reflexión, cuestionarios acompañados de retroalimentación, supuestos prácticos con hoja de correcciones pueden ser especialmente útiles en este caso.

- Realización de **actividades de repaso y de evaluación continua**.

El uso del **Campus Virtual (Moodle)** será el canal preferente para estas actividades no presenciales. Podéis encontrar información sobre los distintos recursos de Moodle en el siguiente [enlace](#). Además, la UCM ha organizado varios **cursos de formación** online para el uso del Campus Virtual, las próximas sesiones las podéis consultar en [eventos UCM](#).

En la [página web](#) de la Facultad encontraréis asimismo instrucciones, recomendaciones y sugerencias sobre el uso de los recursos a nuestra disposición para la docencia no presencial, así como en esta [página](#) de la UCM para la formación en línea.

DOCTORADO

Los tutores y directores de las tesis doctorales de los dos programas de doctorado que se imparten en la Facultad continúan con la labor de asistencia y orientación a los estudiantes de doctorado mediante medios no presenciales. De la misma forma, la Oficina de Doctorado de la Facultad y los coordinadores de los dos Programas de Doctorado resuelven dudas de forma habitual mediante correo electrónico. Asimismo, el proceso de inscripción, actualmente abierto, en los dos programas de doctorado continua en su versión telemática habitual y con los plazos previstos.

Además, el **Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales** ha retrasado la celebración del Seminario Permanente y del PHDay a la segunda quincena de noviembre y primera semana de diciembre de 2020. Ambas actividades se harán coincidir, por lo tanto, con las fechas habituales de los Seminarios Teórico-Metodológicos (para estudiantes de primer año) y con los Seminarios de Especialización (destinados al resto de estudiantes).

Por su parte, el **Programa de Doctorado de Sociología y Antropología** ha establecido la fecha de finales de abril de 2020 para informar sobre el formato y fecha de su Seminario Permanente, que también estaba previsto para junio de 2020. La Comisión Académica del Programa hará su propuesta sobre esta actividad que, por ahora, se ha cancelado en su formato presencial. Entre las alternativas se baraja mantener el Seminario Permanente en algún tipo de formato no presencial o retrasar la celebración del mismo.

Así mismo, la **Escuela de Doctorado** ha aplazado todas las defensas de tesis doctorales y ha suspendido temporalmente todos los plazos. Las Facultades nos encontramos a la espera de instrucciones de la Escuela de Doctorado de la UCM al respecto. No obstante, es probable que dichas instrucciones no lleguen hasta mediados de abril de 2020.

Finalmente, cabe señalar que los estudiantes de doctorado de los dos programas han sido informados de todas estas cuestiones. En el caso de que estos cambios planteen alguno tipo de problemas para quienes agoten permanencia en sus programas, las Comisiones de Doctorado darán una alternativa individualizada que vele por sus derechos. Todo ello a la espera de orientaciones adicionales de la Escuela de Doctorado.

Desde este Decanato se seguirán facilitando directrices con respecto a la evaluación, prácticas y movilidad internacional de acuerdo con las directrices remitidas desde Rectorado. Por supuesto, somos conscientes de la dificultad de poner en marcha un proceso de estas características, de manera improvisada y en tan poco tiempo, por eso mismo os agradecemos de corazón vuestra disponibilidad, colaboración y cercanía a vuestras alumnas y alumnos en los difíciles momentos que todos estamos viviendo.